MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

¿Quién es un extranjero en España? Definiciones y tipos de extranjeros

EXTRANJERÍA

MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

DEFINICIÓN DE EXTRANJERO

En España, un extranjero es cualquier persona que no posee la nacionalidad española. Esto incluye tanto a ciudadanos de la Unión Europea (comunitarios) como a aquellos de fuera de la UE (extracomunitarios).

MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

RÉGIMEN COMUNITARIO

Los ciudadanos de la UE, del EEE y de Suiza tienen derecho a la libre circulación y residencia en España, acceso al mercado laboral y educativo en igualdad de condiciones con los españoles, y pueden reagrupar a sus familiares no comunitarios bajo ciertas condiciones.

MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

RÉGIMEN EXTRACOMUNITARIO

Los extranjeros de fuera de la UE necesitan visados y permisos específicos para entrar, residir y trabajar en España. Estos permisos están sujetos a requisitos más estrictos, como la situación nacional de empleo y la disponibilidad de puestos de trabajo.

MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

DERECHOS Y OBLIGACIONES

Tanto los extranjeros comunitarios como los extracomunitarios tienen derechos como el acceso a la sanidad pública y la educación, y obligaciones como cumplir con las leyes españolas y mantener su documentación actualizada.

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

MCHM ABOGADOS

www.mchmabogados.es

info@mchmabogados.es

950 106 453
674 21 65 59